



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 151-2018-CFCC
Bellavista, mayo 08, 2018.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 044-2018-DAC/FCC/UNAC del 09/04/2018, presentado por el Director del Departamento Académico, mediante el cual solicita la prórroga del contrato de los docentes por planilla para el periodo del 01 de abril al 31 de julio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 061-2018-CFCC del 02/03/2018, se propuso prorrogar el contrato de docentes por la modalidad de Planilla Unica de Pago por el periodo del 01 al 31 de marzo del 2018;

Que, conforme a la información del Director del Departamento Académico de Contabilidad detallada en el documento del visto, los docentes detallados han laborado en forma efectiva y continua durante el semestre académico 2017-B y siendo necesario contar con los servicios docentes para el semestre 2018-A y, en mérito de salvaguardar las plazas correspondientes, es necesario prorrogar los contratos de los docentes por el periodo comprendido del 01 abril al 31 de julio del 2018;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º **PROPONER LA PRORROGA DEL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE PLANILLA UNICA DE PAGO POR EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DEL 2018 DE LOS SIGUIENTES DOCENTES:**

- | | | |
|------------------------------------------|---|-------------------|
| • ARIAS GONZALEZ CARLOS LIZANDRO | - | AUX. TC. 40 hrs. |
| • CARDENAS LARA NOEDING EDITH | - | AUX. TP 20 hrs. |
| • DELGADO GARCIA MILAGROS | - | AUX. TP 20 hrs. |
| • DE LA CRUZ GAONA EFRAIN PABLO | - | AUX. TC 40 hrs. |
| • ECA PERICHE JUAN | - | AUX. TP 20 hrs. |
| • ESPINOZA VASQUEZ GLADYS | - | AUX. TC. 40 hrs. |
| • JACINTO CALIXTO FREDY (Licencia Salud) | - | AUX. TP 20 hrs. |
| • PINGO ZAPATA MANUEL | - | AUX. TC. 40 hrs. |
| • SOSA RUIZ JOSE BALDUINO | - | AUX. TP 20 hrs. |
| • VERASTEGUI MATTOS LUIS ENRIQUE | - | AUX. TC. 40 hrs. |
| • VILELA JIMENEZ WILMER ARTURO | - | PRINC. TP 20 hrs. |

2º **ELEVAR la presente Resolución al Despacho Rectoral, para la atención y fines pertinentes.**

3º **Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Escuela Profesional, Departamento Académico, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad**

Regístrese y comuníquese.-



Dr. Roger H. Peña Huaman
 DECANO